

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

23985 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

La Directora Técnica del Departamento 3º y Secretaria en el Procedimiento de reintegro por alcance nº C96/2022, en méritos a lo acordado en Providencia del Excmo. Sr. Consejero de Cuentas, de fecha 26 de julio de 2022, y para dar cumplimiento a lo previsto en el art. 68 en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

HACE SABER: Que en este Tribunal de Cuentas se sigue Procedimiento de reintegro por alcance nº C96/2022, SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO (Informe Fiscalización subvenciones concedidas Consejerías y Agencias de la Junta de Andalucía Ej. 2017/18. Centro Andaluz del Medio Ambiente), ANDALUCÍA, como consecuencia de la falta del reintegro de un importe de 5.032,40 € correspondiente a la parte no justificada de la subvención concedida, el 20 de diciembre de 2013, por la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana de la Junta de Andalucía, al Centro Andaluz de Medio Ambiente de la Universidad de Granada.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 26 de julio de 2022.- La Directora Técnica, Secretaria del procedimiento, María José Ferrero Peso.

ID: A220031060-1